



DECRETO EXENTO N° 15.351
RETIRO, **09 MAYO 2019**
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° La cotización presentada por el proveedor "Flor Concha Ortega", R.U.T N°9.533.500-4.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir 600 empanadas de horno rellenas con pino tradicional para complementar actividad de celebración del día de la madre, en el sector de Retiro Urbano, el día 11 de mayo de 2019.-

2° Que el proveedor "Flor Concha Ortega", R.U.T N°9.533.500-4., cuenta con la disponibilidad de entrega del producto solicitado, capacidad operativa de entrega en el lugar señalado, experiencia por más de 10 años en el rubro comercial y contrataciones anteriores realizadas al proveedor, lo que garantiza la disminución de los riesgos operativos y el éxito de la actividad.-

DECRETO:

1° **ADQUIERANSE** los productos al proveedor "Flor Concha Ortega", R.U.T N°9.533.500-4, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.-

2° **EFFECTÚESE:** la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 300 000 (trescientos mil pesos), IVA incluido, por concepto de adquisición de 600 empanadas de horno para complementar actividad de celebración del día de la madre, en el sector de Retiro Urbano, el día 11 de mayo de 2019.-

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N°22.01.001.001.006, "Alimentos y Bebidas para Personas", en el Programa "Apoyo Eventos Culturales", en el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IL. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
ELMER BARRA FUENTES
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

IL. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/EBF/JCH/ava
DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control